



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 352 -2008/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

04 SET. 2008

VISTO:

El Informe N° 753 -2008-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPYt., referente a la Incorporación de Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 0215-2008-VIVIENDA, autoriza la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para financiar la Actividad "**Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y la Reconstrucción**", por un monto total de S/. 48,966.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis y 00/100 Nuevos Soles), en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, UE 001 Región Huancavelica - Sede Huancavelica, para el financiamiento de los proyectos de Rehabilitación de Infraestructura que han sido priorizados por el Directorio de FORSUR, según los Acuerdos N° 051, 054, 055 y 057-08-2008-D-FORSUR;

Que, el Artículo 18° del Capítulo III del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local", señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos.-

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 0215-2008-PCM, que aprueba la Transferencia Financiera por un monto de **S/. 48,966.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis y 00/100 Nuevos Soles)** con cargo a la fuente financiamiento 4: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 352 -2008/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

04 SET. 2008

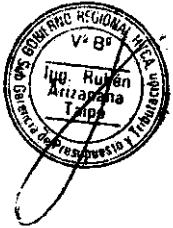
Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE



ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2007
(Resolución Ministerial N° 215-2008-PCM.)

SECTOR : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

3.00 TRANSFERENCIAS		48,966
3.1.0 TRANSFERENCIAS		48,966
3.1.2 INTERNAS: DEL SECTOR PÚBLICO		48,966
3.1.2.030 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL		48,966
TOTAL INGRESOS	S/.	48,966

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD		MONTO
001 REGIÓN HUANCVELICA - SEDE HUANCVELICA		48,966
05 PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL		48,966
024 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		48,966
0066 DEFENSA CIVIL		48,966
1 029434 ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN	53	48,966
RESUMEN PLIEGO		
	53	48,966
TOTAL EGRESOS	S/.	48,966

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Fisco y Tributación

 Ing. Ruben Arzapana Taipei
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento
 Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

 ECO VICENTE O. MALASQUEZ GIL
 GERENTE REGIONAL